



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

j01pmrestrepo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10 No. 14-36. Telefax: 2522606 Cel. 3173795284
Restrepo – Valle del Cauca

CONSTANCIA SECRETARIAL: veinticinco (25) de octubre de 2021. A Despacho de la señora Juez, Se allega Despacho Comisorio para diligencia de Secuestro con facultades de Subcomisión, proveniente del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Buga Valle.

Se deja constancia que la presente providencia se realiza bajo la modalidad de “Trabajo en Casa” dispuesta en el Artículo 2º de los Acuerdos PCSJA20-11518, PCSJA20-11526 y PCSJA20-11532 del Consejo Superior de la Judicatura, mediante los cuales se complementan y se prorrogan las medidas transitorias de salubridad pública adoptadas mediante el Acuerdo 11517 de 2020. De igual forma las firmas de la presente providencia se plasmaron de manera digital (escaneada) en los términos del Artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020. Sírvasse proveer. Rad. 76-111-31-03-002-2020-00039-00

JUAN MANUEL VELA ARIAS
Secretario

TRÁMITE	Ejecutivo-Efectividad de la Garantía Real
RADICADO	76-111-31-03-002-2020-00039-00 (juzgado Segundo Civil del Circuito de Buga Valle)
DEMANDANTE:	Nelson Castaño Agudelo
DEMANDADO:	Cristian Andrés Vera Sosa

AUTO INTERLOCUTORIO No. 523

Restrepo, Valle del Cauca, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta las presentes in folios, donde se solicita se realice **DILIGENCIA DE SECUESTRO** sobre el “EL LOTE DE TERRENO RURAL DENOMINADO NUMERO 12 UBICADO EN LA VEREDA DE EL PORVENIR, COMPRENSIÓN DEL MUNICIPIO DE RESTREPO -VALLE, CONUNA CAVIDAD SUPERFICIARIA DE CUATRO HECTÁREAS Y MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (4 HAS 1.666 M2) Y CUYOS LINDEROS DE ADQUISICIÓN SON: NORTE: CONTERRENO BALDÍO; SUR CON EL LOTE NUMERO 09 PREDIO DE LUCIO RAFAEL GOMEZ ORIENTE: CON EL LOTE NUMERO 11 PREDIO DE LUCIO RAFAEL GOMEZ. INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIOA NUMERO 370-772376 Y LA FICHA CATASTRAL NUMERO 000100060793000.”, revisado el Despacho Comisorio No. 03 al encontrarse facultada la subcomisión, por ser procedente, el JUZGADO,

DISPONE:

1. **LÍBRESE DESPACHO COMISORIO al señor ALCALDE MUNICIPAL de Restrepo-Valle**, para efectos de llevar a cabo diligencia de **SECUESTRO sobre el BIEN INMUEBLE**, que a continuación se describe:



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

j01pmrestrepo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10 No. 14-36. Telefax: 2522606 Cel. 3173795284

Restrepo – Valle del Cauca

2. "EL LOTE DE TERRENO RURAL DENOMINADO NUMERO 12 UBICADO EN LA VEREDA DE EL PORVENIR, COMPRENSIÓN DEL MUNICIPIO DE RESTREPO - VALLE, CON UNA CAVIDAD SUPERFICIARIA DE CUATRO HECTÁREAS Y MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (4 HAS 1.666 M2) Y CUYOS LINDEROS DE ADQUISICIÓN SON: NORTE: CONTERRENO BALDÍO; SUR CON EL LOTE NUMERO 09 PREDIO DE LUCIO RAFAEL GOMEZ ORIENTE: CON EL LOTE NUMERO 11 PREDIO DE LUCIO RAFAEL GOMEZ. INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO 370-772376 Y LA FICHA CATASTRAL NUMERO 000100060793000."
3. El señor Alcalde Municipal tendrá facultades para **SUBCOMISIONAR** a la **INSPECCIÓN DE POLICIA MUNICIPAL de Restrepo-Valle**, en caso de ser necesario.
4. **DESÍGNESE** como Secuestre al señor **RUBEN DARIO GONZÁLEZ CHAVES** con C.C. No. 16.263.690 de Palmira-V., quien pertenece a la Lista de Auxiliares de la Justicia con Póliza vigente categoría 1 y dirección para notificaciones en la Carrera 24A No. 19-63 esquina-B/o. El Recreo de la ciudad de Palmira-V, teléfono fijo: 2866071 y celular 315-4362954. E-mail: **rubenchoco@hotmail.com**
5. **Se le FIJAN como GASTOS** al (la) Auxiliar de La Justicia la suma de ciento cincuenta mil pesos MCTE. (\$ 350.000,00 pesos MCTE.).
6. **TÈNGASE** como Apoderado Judicial de la parte demandante Dr. Hugo Alberto Bolaños Bejarano, quien puede ser notificado en la Carrera 3 n.º 10-20 Of. 311, Santiago de Cali (V) Cel.3168244994 o 3155020917, correo electrónico: hugoalbert01@hotmail.com
7. Líbrese las comunicaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE

DIANA LORENA IBARGÜEN VALVERDE
JUEZA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

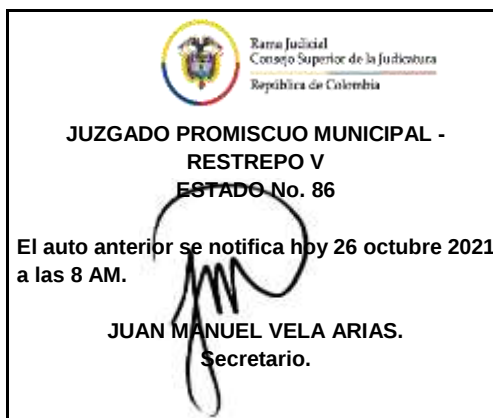
j01pmrestrepo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10 No. 14-36. Telefax: 2522606 Cel. 3173795284
Restrepo – Valle del Cauca

Firmado Por:

Diana Lorena Ibargüen
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo
Restrepo - Valle Del

Este documento fue
electrónica y cuenta con
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Valverde

Municipal
Cauca

generado con firma
plena validez

Código de verificación:

c03470aad917ac7b4c1879afa904fd8c1a6ce45afc2fbf99d865f1b3b57d3b5f

Documento generado en 25/10/2021 09:42:10 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>